



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

“1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina”

RESOLUCIÓN N° 003/2023-CI

SALTA, 10 de enero de 2023

Expte. 16.264/22

VISTO:

Las actuaciones precedentes, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. N° 651/22-CI, a fs. 06, se resuelve establecer que el monto del Subsidio a otorgarse al Proyecto de Investigación Tipo B N° 2811/0, bajo la Dirección del Ing. Riveros Zapata, Adolfo Néstor, será de \$30.000 (pesos, treinta mil), en el marco de la Convocatoria “CIENCIA QUE VIENE DE ESTA TIERRA - 2022” para la realización de una serie de micro videos que comunicarán en lenguaje audiovisual a la sociedad, el proceso, los avances y resultados, de los Proyectos de Investigación CIUNSa.

Que mediante Nota N° 3149/22, a fs. 09, el Ing. Riveros Zapata presenta los comprobantes: a) Tique Factura B N° 00040-00000016, por un monto de \$4.440 (pesos, cuatro mil cuatrocientos cuarenta), b) Factura B N° 0005-00001103, por un monto de \$4.420 (pesos, cuatro mil cuatrocientos veinte), c) Tique Factura B N° 00022-00002902, por un monto de \$4.090 (pesos, cuatro mil noventa), d) Factura B N° 09819-000020983, por un monto de \$4.028 (pesos, cuatro mil veintiocho), e) Tique Factura B N° 00020-00043305, por un monto de \$4.022 (pesos, cuatro mil veintidós), f) Tique Factura B N° 00006-00001307, por un monto de \$4.419 (pesos, cuatro mil cuatrocientos diecinueve), y, g) Factura B N° 0003-00034817, por un monto de \$4.200 (pesos, cuatro mil doscientos); para el reintegro correspondiente al subsidio descripto *ut supra*.

Que habiéndose realizado las comprobaciones pertinentes, por parte del Área Contable de este Consejo, se informa que los comprobantes referidos se ajustan a las normativas legales vigentes en la Universidad Nacional de Salta, en AFIP y DGR – Salta, por lo que corresponde autorizar el reintegro, por la suma total de



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

**"1983-2023 – 40 años de democracia en
Argentina"**

RESOLUCIÓN N° 003/2023-CI

\$29.619,07 (pesos, veintinueve mil seiscientos diecinueve con 07/100).

Que corresponde emitir resolución.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN


RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el reintegro de: a) Tique Factura B N° 00040-00000016, b) Factura B N° 0005-00001103, c) Tique Factura B N° 00022-00002902, d) Factura B N° 09819-000020983, e) Tique Factura B N° 00020-00043305, f) Tique Factura B N° 00006-00001307, y, g) Factura B N° 0003-00034817; por la suma total de \$29.619,07 (pesos, veintinueve mil seiscientos diecinueve con 07/100), al Ing. Riveros Zapata, Adolfo Néstor, DNI N° 18.793.988 – Director del Proyecto de Investigación Tipo B N° 2811/0, en el marco de la Convocatoria "CIENCIA QUE VIENE DE ESTA TIERRA - 2022".

ARTÍCULO 2°.- Imputar el presente gasto a los fondos otorgados mediante RES-2021-95-APN-SECPU# ME, de la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU).

ARTÍCULO 3°.- Comunicar la presente al Interesado y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.


Mg. MIRTA ADRIANA QUIROGA
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dr. ÁNGEL ALEJANDRO QUIROGA
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa